

GUÍA DE ESTUDIOS PARA LA PRUEBA DE PENSIONES

PRUEBA DE PENSIONES

OBJETIVOS

- El sustentante conocerá las bases legales de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.
- El sustentante conocerá los riesgos cubiertos, así como los beneficios básicos de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.
- El sustentante analizará las reglas de operación, beneficios adicionales y comercialización de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

ÁREAS

- | |
|---|
| 1. Introducción y Marco Jurídico. |
| 2. Aspectos Técnicos y de Comercialización. |

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO JURÍDICO

SUBÁREAS

1.1 Marco Conceptual y Generalidades.

- Diferentes sistemas de seguridad social del país.
- Diferentes tipos de pensiones que otorga el IMSS.
- Elección de aseguradora (procedimiento y elementos de competencia entre aseguradoras).
- Seguridad social, documento de resolución, de elegibilidad, base de prospección, oferta básica, de beneficios adicionales, composición familiar, importe mensual, reserva.
- Pagos vencidos, prescritos.
- Fecha de inicio de derechos, de solicitud, de proceso.

1.2 Ley del Seguro Social.

- Prestaciones en dinero para el titular de la pensión así como para los beneficiarios bajo los seguros de: Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.
- Actualización de la pensión básica.
- Causas de pérdida de derechos.
- Figuras del contrato (asegurado, titular de la pensión, beneficiario, etc.).
- Asignación familiar, ayuda asistencial, finiquitos, pensión mínima, Afore, monto constitutivo, cuenta individual, suma asegurada, seguro de sobrevivencia y porcentaje de valuación.

2. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE COMERCIALIZACIÓN

SUBÁREAS

1.1 Beneficios básicos.

- Renta vitalicia.
- Esquema de pago.
- Monto constitutivo (prima de muerte, prima de incapacidad o invalidez, prima del seguro de sobrevivencia, pagos vencidos y recargos).

1.2 Beneficios adicionales.

- Tipos y características de los diferentes beneficios adicionales y servicios.

1.3 Esquema de comercialización.

- Criterios para la intermediación.
- Disposiciones y sanciones establecidas en la LGISMS.

BIBLIOGRAFÍA

La presente bibliografía sólo constituye una recopilación del material que los expertos del Consejo Técnico, consideran que pueden servir de apoyo en el estudio y análisis de alguno de los temas que integran las áreas y subáreas de esta prueba, recomendándose la consulta de estos materiales en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, ubicada en Francisco I. Madero No. 21, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01040 México, D.F.

1. Nueva Ley del Seguro Social y sus Reglamentaciones, Ediciones Pac S.A. de C.V.
2. Trueba Urbina, Alberto, Trueba Barrera, Jorge, Ley Federal del Trabajo, 83ª edición, Editorial Porrúa.
3. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
4. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
5. Ley del INFONAVIT.
6. Reglas de operación de los seguros de pensiones
7. Circulares:

S-22.1.3 Comercialización.-Se señalan los criterios para las actividades de intermediación para la comercialización de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social. CNSF emitida el 8 de enero de 1998.

S-22.3 Se da a conocer la Nota Técnica de Beneficios Básicos y disposiciones para el registro de Bases Técnicas de Beneficios Adicionales para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social. CNSF emitida el 31 de marzo de 1997.

S-22.3.2 Se dan a conocer criterios de carácter general referentes a los Beneficios Adicionales de los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social. CNSF emitida el 29 de julio de 1999.

S-22.3.3 Se dan a conocer criterios de carácter general referentes a los servicios que las instituciones autorizadas para la práctica de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social pretendan ofrecer. CNSF emitida el 25 de noviembre de 1998.

S-22.10 Se da a conocer el contenido de la Oferta para los Beneficios Básicos de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social. CNSF emitida el 13 de junio de 1997.

8. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
9. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Manual IMESFAC:

1. Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social.